

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS TÉCNICOS DE LA INSTALACIÓN:

PRIMERO.- Los residuos que se valorizarán en las instalaciones serán:

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO LER (1)	CANTIDAD	OPERACIONES
RAEEs	16 02	≈ 525 TN/AÑO	R 14 00 (2)

⁽¹⁾ Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

⁽²⁾ Anexo XVI, RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Sólo podrá REUTILIZAR las lavadoras, frigoríficos, congeladores o lavavajillas con etiqueta energética B o superior y etiqueta C o superior en aparatos de aire acondicionado y secadoras.

SEGUNDO.- La gestión de RAEE's se llevará a cabo según lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la legislación aplicable de residuos peligrosos.

TERCERO.- Se dispondrá de una zona para la recepción e inspección previa de RAEE's para verificar la posibilidad de preparación para la reutilización o no. Esta zona dispondrá de pavimento impermeable.

CUARTO.- La instalación cumplirá los requisitos establecidos en el anexo IX.B Requisitos de un centro o instalación de preparación para la reutilización.

El centro de preparación para la reutilización (CPR) realizará las tareas correspondientes de verificación, segregación, reparación, limpieza, contará con una red comercial al público que informe que se trata de aparatos recuperados a partir de RAEE, además de un servicio postventa de garantía y reparación de los aparatos que vende. Este centro será, a su vez, el responsable de la recogida de los RAEE así como de asegurar su trazabilidad.

QUINTO.- La instalación eléctrica estará adaptada a las necesidades de comprobación de los aparatos:

- 1.º Con suficiente potencia para los aparatos a comprobar.
- 2.º Con enchufes con suficiente capacidad para soportar el consumo de una placa de cocina (recomendado 20 amperios como mínimo).
- 3.º Con amperímetros que marquen el consumo de los aparatos.
- 4.º Con enchufes protegidos por diferenciales para detectar fugas eléctricas.
- 5.º Con magneto-térmicos para detectar cortocircuitos o consumos excesivos.

SEXTO.- La instalación de agua dispondrá de grifos independientes para cada lugar de prueba de aparatos. Se considerará la recirculación del agua utilizada en las pruebas, con el fin de ahorrar este recurso. La zona de pruebas con aparatos que utilicen agua, estará preparada para evitar que cualquier fuga de agua produzca accidentes de derivación no deseados. La instalación estará impermeabilizada para evitar lixiviados.